

Reglamento Particular de la Marca AENOR □ para Barreras Geosintéticas

RP 001.62

Revisión 5

Fecha 2016-12-15

Índice

- 1 Objeto y alcance
 - 2 Definiciones y particularidades
 - 3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado AENOR de producto
 - 3.1 Ensayos a realizar en fábrica
 - 3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio
 - 3.3 Valoración de resultados
 - 4 Control interno del fabricante
 - 4.1 Características objeto de control
 - 5 Mercado de los productos certificados
- Anexo C Cuestionario Descriptivo

1 Objeto y Alcance

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios, en adelante el Reglamento General, el sistema particular de certificación de barreras geosintéticas para su utilización como membranas de impermeabilización frente a fluidos en la construcción de túneles y obras subterráneas; construcción de vertederos para residuos líquidos, estaciones de transferencia o recintos de confinamiento secundario; construcción de obras de almacenamiento y vertederos de residuos sólidos; construcción de embalses y presas y construcción de canales, complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR para materiales plásticos – requisitos comunes (RP 01.00). El Reglamento General citado prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular.

La Marca AENOR para barreras geosintéticas en adelante la Marca, es una marca de conformidad de estos productos con las normas UNE EN 13491, UNE EN 13492, UNE EN 13493, UNE 13361 y UNE EN 13362.

2 Definiciones y particularidades

Grupo: Se definen tres grupos dentro de la gama de láminas:

- Grupo I: Láminas geosintéticas homogéneas, es decir sin refuerzo o armadura.
- Grupo II: Láminas geosintéticas reforzadas con fibra de vidrio, fieltros sintéticos o inserción de fibras sintéticas.
- Grupo III: Láminas geosintéticas reforzadas con tejidos de hilos sintéticos.

Tipo: Dentro de cada grupo, se definen los siguientes tipos:

- Tipo 1: Láminas previstas para su exposición directamente a la intemperie.
- Tipo 2: Láminas que no van a estar expuestas directamente a la intemperie.

3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado AENOR de producto

3.1 Ensayos a realizar en fábrica

Durante la visita de inspección inicial o de mantenimiento, los Servicios de AENOR realizarán en fábrica los ensayos indicados en la tabla 1, **para cada uno de los tres grupos independientemente de los Tipos.**

3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio

Los Servicios de AENOR seleccionarán y precintarán las muestras necesarias para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en la tabla 1, **para cada uno de los tres grupos independientemente de los Tipos.**

3.3 Valoración de los resultados de ensayo

La tabla 1 indica el criterio de valoración de cada ensayo, describiéndose a continuación el significado de cada código:

- Valoración 1: El resultado del ensayo cumplirá con lo establecido en el Reglamento Particular, la norma o con el valor declarado por el fabricante en cada caso el que corresponda aplicar. No se permitirá ningún valor fuera de tolerancias.

	ENSAYOS	NORMA DE ENSAYO UNE EN	CONCESION/SEGUIMIENTO	ESPECIFICACIÓN						VALORACION RESULTADOS
				G1		G2		G3		
				PVC	ELASTÓMEROS	PVC	ELASTÓMEROS	PVC	ELASTÓMEROS	
ENSAYOS A REALIZAR POR EL INSPECTOR EN FÁBRICA	Aspecto	1850-2	1 rollo/espesor	Sin defecto visible	Sin defecto visible	Sin defecto visible	Sin defecto visible	Sin defecto visible	Sin defecto visible	1
	Anchura	1848-2	1 rollo/espesor	MDV (-0,5%, +1%)	MDV (-0,5%, +1%)	MDV (-0,5%, +1%)	MDV (-0,5%, +1%)	MDV (-0,5%, +1%)	MDV (-0,5%, +1%)	1
	Espesor	1849-2	1 rollo/espesor	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2- 5% / + 10%	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2- 5% / + 10%	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2 - 5% / + 10%	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2 - 5% / + 10%	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2 - 5% / + 10%	Valores puntuales: ≥1,2±10% Valor medio: ≥1,2 - 5% / + 10%	1

ENSAYOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO										
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO	Resistencia a la tracción a la rotura o carga máxima (en ambas direcciones)	UNE EN ISO 527 UNE EN 12311-2	1 espesor al azar	≥ 15 Mpa	≥ 8 Mpa	≥ 9 Mpa	-	≥ 1000 N/50mm	-	1
	Alargamiento a la rotura o carga máxima (en ambas direcciones)	UNE EN 12311	1 espesor al azar	≥ 250 %	≥ 300 %	≥ 180 %	-	≥ 15 %	-	1
	Resistencia al punzonamiento	12236	Sobre el espesor mínimo y cada cinco años	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	1
	Estanqueidad a los líquidos (permeabilidad al agua)	14150	Sobre el espesor mínimo (SOLO CONCESIÓN Y POR CAMBIO DE FORMULACIÓN)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	1
	Estanqueidad a los gases (permeabilidad al gas) SOLO VERTEDEROS	ASTM D 1434	Sobre el espesor mínimo (SOLO CONCESIÓN Y POR CAMBIO DE FORMULACIÓN)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	MDV(*)	1

ENSAYOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO										
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO	Envejecimiento a la intemperie 3000 h (Solo Tipo 1)	12224	1 espesor al azar (SOLO CONCESIÓN Y POR CAMBIO DE FORMULACIÓN)	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	1
	Oxidación	14575	1 espesor al azar	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	≤ 25 %	1
	Resistencia al desgarro (Para el G3 PVC aplica nota 3) (ambas direcciones)	ISO 34	1 espesor al azar	Longitudinal 40 KN/m Transversal 35 KN/m Método B: probeta inclinada (según figura 2 de la norma), sin entalla, a una velocidad de 50mn/min.	≥ 30 KN/m Método B: probeta inclinada (según figura 2 de la norma), sin entalla, a una velocidad de 50mn/min.	Longitudinal 40 KN/m Transversal 35 KN/m Método B: probeta inclinada (según figura 2 de la norma), sin entalla, a una velocidad de 50mn/min.	-	≥ 130 N Método A: probeta pantalón, sin entalla de 150 x 200 mm (3), a una velocidad de 100 mm/m	≥ 130 N Método A: probeta pantalón, sin entalla, a una velocidad de 100 mm/m	1
	Comportamiento a bajas temperaturas (plegado)	495-5	1 espesor al azar	- 25°C	≤ -30°C	- 25°C	≤ -30°C	- 25°C	≤ -30°C	1
	Estabilidad dimensional	1107-2	1 espesor al azar	≤ 2%	≤ 1%	≤ 0,2%	-	≤ 0,3%	-	1

ENSAYOS DECLARADOS POR EL FABRICANTE										
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO	Microorganismos	12225	1 espesor al azar (SOLO CONCESIÓN Y SIEMPRE QUE SE CAMBIE DE FORMULACIÓN)	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	1
	Lixiviación (Solubilidad en el agua)	14415	1 espesor al azar	MLV(*)	MLV(*)	MLV(*)	MLV(*)	MLV(*)	MLV(*)	1
	Resistencia química	14414	1 espesor al azar	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	1
	Arrancado o penetración por raíces	14416	Sobre el espesor mínimo (SOLO CONCESIÓN)	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	1
	Reacción al fuego	13501-5	1 espesor al azar (SOLO CONCESIÓN Y POR CAMBIO DE FORMULACIÓN)	CLASE F	CLASE F	CLASE F	CLASE F	CLASE F	CLASE F	1

TABLA 1

- 1) MLV es el valor declarado por el fabricante.
 - 2) MDV es el valor declarado por el fabricante que viene acompañado de una tolerancia declarada.
 - 3) Debido a que la norma ISO 34, no contempla este tipo de tejido, la anchura de la probeta tipo pantalón sin entalla que se tiene que utilizar para realizar el ensayo de desgarro es de 150x200mm.
- (*) Para todos los MLV y MDV los fabricantes deben aportar un valor mínimo y en el caso que proceda la tolerancia para incluirlos en esta tabla como requisito que deben cumplir, para ello se deberá aportar junto al informe de inspección la ficha técnica del producto.

4 Concesión del Certificado AENOR Control interno del fabricante

4.1 Características objeto de control

Todas las características objeto de control relacionadas en este apartado están referidas a cada Grupo de láminas.

- Materias primas: Cuando la materia prima no posea el certificado AENOR de producto, el fabricante que la utiliza deberá asegurarse que las mezclas y compuestos que intervienen en la fabricación de las láminas posean características adecuadas.
- Controles durante la fabricación: Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.
- Controles sobre el producto final: Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.

ENSAYOS	FRECUENCIA
ENSAYOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Aspecto	Cada 4 horas
Longitud	
Anchura	
Espesor	
Masa por unidad de superficie	
Rectitud	1 vez al día
Planeidad	
Resistencia a la tracción a la rotura o carga máxima (ambas direcciones)	Por período de fabricación Mínimo 1 vez por semana
Alargamiento a la rotura o carga máxima (ambas direcciones)	
Resistencia al punzonamiento	Cada 5 años
Estanqueidad a los líquidos (Permeabilidad al agua)	Cada 5 años un grupo y por cambio de formulación (sobre el espesor mínimo)
Estanqueidad a los gases (Permeabilidad al gas) (Solo vertederos)	
Envejecimiento a la intemperie (1000 h)	Cada 3 años y siempre que cambie la formulación
Oxidación	1 vez al año y siempre que cambien la formulación
Resistencia al desgarro (ambas direcciones)	1 por semana sobre el material con menor espesor
Comportamiento a bajas temperaturas (plegado)	Una vez al año
Estabilidad dimensional	1 por semana
ENSAYOS DECLARADOS POR EL FABRICANTE	
Microorganismos	1 vez al año y siempre que se cambie de formulación
Lixiviación (Solubilidad en el agua)	1 vez al año
Resistencia química	Cada 2 años
Arrancado o penetración por raíces	Cada 5 años
Reacción al fuego	Solo en la concesión y siempre que cambien la formulación


TABLA 2

5 Marcado de los productos certificados

El marcado sobre las láminas incluirá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a AENOR;
- Logotipo de la Marca, con un tamaño no inferior a 10 mm;
- número de contrato firmado con AENOR: 001/XXX;
- marca comercial;
- la referencia al material;
- indicación del grupo, tipo;
- las dos últimas cifras correspondientes al año de fabricación;
- la referencia a las normas UNE EN 13491, UNE EN 13492, UNE EN 13493 UNE EN 13361 y UNE EN 13362, según proceda.

Ejemplo:

AENOR -  - 001/XXX – marca comercial- material- UNE EN xxx –Grupo – Tipo – dos última cifras año fabricación

Anexo C: Cuestionario Descriptivo

EMPRESA PETICIONARIA:**EMPRESA FABRICANTE:****PRODUCTO:****NORMA:****FECHA:**

MARCA COMERCIAL	REFERENCIA	GRUPO: (ARMADURA)	ESPEJOR	TIPO: (RESISTENCIA INTEMPERIE)
		I. Homogénea (sin armadura) II. Reforzada con fibra de vidrio, fieltros sintéticos o inserción de fibras sintéticas III. Reforzada con tejidos de hilos sintéticos		1. Prevista para exposición directa a la intemperie 2. No va a estar expuesta directamente a la intemperie

Para cualquier modificación de la gama de fabricación, el licenciario enviará por duplicado a la Secretaría del Comité este cuestionario descriptivo actualizado